

ARTÍCULO 17 TER

B) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE JORNALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: ASTRID AZULINA GÓMEZ ARRIOLA

Mes/año: MARZO 2025

Mes/ anno. MARZO 2023



Ministerio de
Cultura y Deportes

Nota: El total se conforma de la suma de los montos mensuales más la multiplicación del monto de los renglones 032 y 033 por la frecuencia según corresponda más la suma de los renglones 071, 72 y 073.

Victor Aaron Sandoval Fernandez
Analista de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





Guatemala 07 de abril del 2,025.

JUSTIFICACIÓN:

Por medio de la presente la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de Desarrollo Cultural, informa que, en relación al informe relacionado al Artículo 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" Ley Orgánica del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la literal b) Programación y reprogramación de jornales, no aplica a la Dirección General de Desarrollo Cultural derivado a que no contempló este tipo de contrataciones, durante el mes de marzo 2025.


Victor Aaron Sandoval Fernandez
Analista de Recursos Humanos en Funciones
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

